

JORGE OSORIO, ABOGADO ASOCIACIÓN DE INDUSTRIALES Y ARMADORES PESQUEROS Y FETRAMAR ELQUI

“Los compromisos para que el Área Marina no afecte la pesca son saludos a la bandera”

Equipo El Día / La Serena

 @eldia_cl

La creación del Área Marina Costera Protegida Archipiélago de Humboldt, por parte del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad, liderado por la Ministra de Medio Ambiente, Maisa Rojas, cayó como balde de agua fría entre los pescadores industriales asociados en la AIP y FETRAMAR de la Región de Coquimbo.

No fueron considerados en ninguna instancia de participación ciudadana, a pesar de que las 574 mil hectáreas de polígono definido por este ministerio son áreas históricas de trabajo para más de 3.000 personas.

En septiembre pasado llegaron hasta las puertas del gobierno regional en una masiva manifestación. Entonces fueron recibidos por el ex delegado

El profesional representa a más de 3.000 hombres y mujeres cuyo sustento económico se genera en medio del polígono aprobado por el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad, liderado por el Ministerio de Medio Ambiente. Por eso, interpusieron un recurso de protección que fue declarado admisible por la Corte de Apelaciones, y un requerimiento a Contraloría para revisar la legalidad del decreto que crea el Área Marina Costera Protegida de Múltiples Usos Archipiélago de Humboldt.

presidencial Rubén Quezada, la seremi de Gobierno Paulina Mora y su par de Medio Ambiente, Leonardo Gros, quienes se comprometieron a revisar el decreto y hacer las modificaciones necesarias para resguardar esta actividad productiva.

Han pasado tres meses y nunca más recibieron noticias. La segunda semana de noviembre ingresaron un recurso de protección a la Corte de Apelaciones de La Serena y hace unos días presentaron un escrito en Contraloría, solicitando la ilegalidad e inconstitucionalidad de este decreto que fue firmado por el Presidente Gabriel Boric, y que está actualmente en proceso de toma de razón en Contraloría.

“Presentamos un recurso de protección en la Corte de Apelaciones de La Serena que fue declarado admisible y está en trámite. Se le concedió un plazo a la parte recurrida, el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad y el Cambio Climático, que está representado por la Ministra de Medio Ambiente, Maisa Rojas y el Presidente de la República, Gabriel Boric, a raíz de la tramitación que finaliza en este Decreto Supremo y que crea el Área Marina Costera Protegida de Múltiples Usos”, afirma Jorge Osorio, abogado de FETRAMAR Elqui y de la Asociación de Industriales y Armadores Pesqueros.

“A modo de fortalecer dicho trámite”, agregó, “también presentamos un requerimiento a la Contraloría General de la República para solicitar un pronunciamiento respecto de la ilegalidad que habrá en la tramitación de este tema, por haberse vulnerado bases y

principios del derecho administrativo, el cual, es bien estricto en este sentido y cualquier omisión o transgresión a algunas de las normas, perfectamente puede dar lugar a que se declare una ilegalidad por parte de la Contraloría General de la República”.

—¿Qué perjuicio económico en concreto genera el área marina en los pescadores industriales que Ud. representa?

“Esta AMCP es un proyecto birregional, en el sur de Atacama y el norte de Coquimbo, y que afecta a un área de más de 574 mil hectáreas, donde se desarrollan actualmente, y hace más de 30 años, actividades ligadas a la pesca y donde se ven afectado la AIP y FETRAMAR, sin perjuicio de otras personas y organizaciones que están siendo afectadas en la zona de La Higuera, que también están accionando judicialmente respecto a esto.

Esta zona es un sector muy productivo y concurrido por las embarcaciones cerqueras que han realizado por décadas esta actividad. Aquí trabajan familias, mujeres, tienen certificaciones internacionales, exportan sus productos al mercado internacional. Está fuertemente regulada y los pescadores han adoptado, por su propia iniciativa, sistemas sustentables para sus artes de pesca.

El problema que hay es que no saben cómo van a proceder a futuro, considerando las inversiones y las familias que hay detrás de esto. Para los pescadores está en juego su sustento diario, y ello no fue considerado en la discusión para la aprobación de esta área”.

—¿Por qué motivos creen que nunca recibieron algún tipo de comunicación o incorporación durante el proceso de socialización que realizó el Ministerio de Medio Ambiente?

“Respecto de la participación ciudadana se habla de unas actividades de socialización que aparecen en el informe técnico, pero esta fue para dar cierto cumplimiento respecto de



CEDIDA

lo que tenían que hacer y llevarlo a forma escrita.

De hecho, el informe habla que se aseguraron de cumplir con los criterios de participación, pero en la práctica no fue así. En los mismos informes identifican como actores clave a mis representados, pero nunca

fueron contactados para participar activamente de este proceso, considerando que, en el caso de la AIP, es una asociación que está certificada internacionalmente como pesquería sustentable, y desarrolla hace más de 30 años actividades de pesquería en el área".

-¿Entonces se dejó fuera a aquellas organizaciones que podrían haber objetado la creación de esta área?

"De hecho, si uno lee el acta de la sesión del Consejo de Ministros, el de Economía (Nicolás Grau) en lugar de haber representado alguna objeción, reparo o haber profundizado lo que es materia económica y la relación con los puestos laborales que pudieran afectarse, lo único que dijo es que CORFO se encuentra estudiando en profundidad la viabilidad económica de proyectos. En el fondo le traspasa la carga de eso a CORFO, pero éste no es quién está mandatado para poder analizar los aspectos laborales o de desarrollo que pudiera haber respecto al trabajo y la gente que se va a ver afectada.

Nadie quiso referirse a eso porque podía entrapar toda esta declaración del AMCP".

-Estos gremios recibieron compromisos por parte de las autoridades regionales. ¿Han tenido señales posteriores?

"En el fondo lo que se ha sentido por parte de la autoridad regional son saludos a la bandera, en el sentido que solamente de voz, les han dicho que no se van a ver afectados, 'siéntanse tranquilos'.

En su momento hubo una autoridad que les dijo algo y esa autoridad ya no está, por lo tanto, fue una expresión

personal. Si no hay nada por escrito o algo formal, ellos no pueden tener la tranquilidad que no van a ser afectados".

-En sus reclamaciones, indica que hubo recomendaciones por parte de organismos públicos, autoridades, de extender la participación a los pescadores.

"Por ejemplo, está la respuesta de un oficio de la decana de la Facultad de Ciencias del Mar de la Universidad Católica del Norte hacia el seremi del Medio Ambiente, Leonardo Gros, y dice que no hubo consulta formal a las organizaciones de pesca de ambas regiones.

Otro antecedente es el que envió el CEAZA al seremi del Medio Ambiente, y dice que también se considera de suma importancia fortalecer la participación ciudadana en este proceso.

La Armada de Chile, dice que visualiza que el AMCP no ha sido discutida a través de una consulta ciudadana y que podría existir una falta de participación de organismos públicos, privados y sociales.

Y así uno se va dando cuenta que ya son hechos que constan y constituyen pruebas para los hechos que se están denunciando. No es el parecer de estas agrupaciones, ya son hechos públicos y que constan en elementos públicos, y aun así, las autoridades no se hicieron cargo del tema".